ANEXO III

Póliza

SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Convocatoria por la que participa. (Consignar una X en la casilla correspondiente.)

- Ministerio de Educación y Ciencia ..... ☐
- Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de:
  - Cataluña ..... ☐
  - Galicia ..... ☐
  - Andalucía ..... ☐
  - Valencia ..... ☐
  - Canarias ..... ☐

..... (Cuerpo al que concursa) ..... (Asignatura)

..... (Primer apellido) ..... (Segundo apellido) ..... (Nombre)

..... (Número Registro de Personal) ..... (Documento nacional de identidad) ..... (Fecha de nacimiento) ..... (Teléfono)

..... (Dirección del concursante)

..... (Centro de destino actual) ..... (Localidad) ..... (Provincia)

..... Último destino (caso de no estar en situación de activo) ..... (Localidad) ..... (Provincia)

Si hace uso del derecho preferente al que se refiere el artículo 51 de la Ley de Funcionarios, siempre que haya solicitado en primer lugar todos los Centros de la Localidad sobre la que corresponda ejercer dicho derecho, consigne una X en la siguiente casilla.....☐

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 19....

(Firma del concursante)

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica y Restauración que solicita, por orden de preferencia:

Número de orden	Escuela	Localidad	Provincia

ADMINISTRACION LOCAL

4361 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Brigada de Vías y Obras.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 22, de fecha 28 de enero de 1986, publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado de Brigada de Vías y Obras, vacante en plantilla, integrada en el grupo C, y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias con que esté dotada en Presupuesto.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria podrán presentarse en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, o bien a través del procedimiento que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 31 de enero de 1986.–El Alcalde.–2.329-E (9211).